



## **A LA CÁRCEL DOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA MUERTE DE UNA MUJER TRANS EN CALI**

*Son señalados de golpear a la víctima y posteriormente propinarle varios disparos.*

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2024.

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, jueces de control de garantías impusieron medida de aseguramiento en establecimiento carcelario a Miguel Antonio Ochoa Guevara, alias Boris; y a Paola Andrea Churi Cortés, como posibles responsables de causarle la muerte a una mujer trans, cuyo nombre identitario era Macarena, el pasado 21 de abril, en Cali (Valle del Cauca).

Los elementos de prueba indican que 'Boris' contactó a la víctima y permaneció con ella en un inmueble del barrio San Nicolás. En ese lugar, al parecer, la golpeó porque supuestamente le había quitado algunas pertenencias, practica violenta que en el pasado había tenido contra otras mujeres trans. Posteriormente, salió y regresó en un vehículo con otras tres personas, entre ellas Churi Cortés. Los acompañantes, al parecer, se bajaron del automotor, increparon a la mujer y la golpearon con un revolver. Al percatarse que escapaba presuntamente le dispararon.

La investigación liderada por una fiscal de la Dirección Seccional de Cali, con apoyo del Grupo Nacional de Trabajo para la Investigación de Violencias Fundadas en la Orientación Sexual y/o Identidad de Género de la Víctima, adscrito a la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos, permitió identificar a los señalados implicados en el crimen. En una acción conjunta del CTI y la Policía Nacional dos de ellos fueron capturados en puntos distintos de Cali.

En atención a su posible participación en los hechos, la Fiscalía imputó a alias Boris los delitos de feminicidio agravado y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego; mientras que a la mujer le imputó homicidio agravado, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego; y falsedad personal, este último por haber presentado una cédula falsa durante el procedimiento de detención.

Los cargos no fueron aceptados por los procesados.

**LMFO/JARG/RMNR/DECVDH/**

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.